AÑO II No. 450 | LA PAZ--BOLIVIA | Viernes 4 de Agosto de 1905.

ADMINISTRACION
DIARIO DE LA MAÑANA
5—Illimani—5

SUSCRIPCION
Pago adelantado
Por un mes...... Bs. 1,50
" trimestre.. " 5.40
" semestre.... " 9.00
" año........ " 16.00

EL DIARIO

REDDACCION
5—Illimani—5
De 8 a. m á 4 p m.

Dirección telegráfica: «Diario»—La Paz

Casilla de correo 14 4
Teléfono, No. 851.



La Paz.-Calle del Teatro, número 23 y 24, casa del Señor Macario Pinilla

Ofrecen en venta:
Alcohol, varias marcas
Almidón de trigo
Amargo de Angostura
Arroz de la India
Azul en cajitas
Aceite de linaza cocido
Aceite de Olivo para mesa
Agua de Vichy "Celestins"
Botas para caballería é infantería
Bacalao sin espinas
Cerveza blanca Cousiño Pílsener, Santiago de Chile
Cerveza negra. Extracto de Malta, Cervecerías Unidas, Santiago
Choros y Cheritos al natural de Calbuco, Chile
Canela y Canelón
Cabo de cáñamo alquitranado
Corchos, cónicos y cilíndricos
Cominos de Malta
Cemento romano
Cohetillos chinos y de mistura
Espárragos de J. Nicolás Rubio, Rancagua, Chile.
Espuelas chilenas
Espolines de niquel
Estribos de madera
Fieltros para coronas, diversos colores
Fierro fleje para sunchos
Fierro redondo de ½ pulgada
Fierro para herrajes
Fierro para clavos
Frenos chilenos
Fósforos de palo y de cera números 26 y 28
Fideos amarillos de Arica y Valparaíso
Frutas al jugo: duraznos amarillos y blancos de J. Nicolás Rubio, Rancagua, Chile
Garbanzos
Guindas secas
Harina de Chile marca "Espiga", doble saco: puesta en Guaqui y Puerto Pérez
Hilo Yute para entartar coca
Higos secos
Leche condensada en tarros de uno y media libra
Langostas de Juan Fernández de Carlos Fonk y Cia. Valparaíso
Miel de Palma para postre de la hacienda Cocalau, Chile
Miel de avejas
Nueces
Oldton-Gin de W. A. Gilbey
Orégano
Pellonés dobles y sensillos de merino
Petit-pois
Porotos
Sardinas
Salmón Americo E. U. de A.
Tomates al natural
Té Horminau's, cuatro libras
Velas Buque de 4, 2, 6, 8 en libra
Vermout Rossi
Vidrios blancos y de color
Vino dulce blanco en barriles
Vinos chilenos de varias marcas, tinto y blanco
Whisky Special de Whyte y Mackay, Glasgow
Zapatos para mineros y para ejército

Agencia funeraria

Calle Socabaya, Nos. 38 y 40

Esta agencia ofrece atender servicios de 1a. y 2a. clase, en blanco y negro, con prontitud, elegancia y economía.

Se arreglan túmulos en los templos

Así mismo pone en conocimiento del público, que desde la fecha, se construyen en esta agencia marcos para cuadros, espejos y galerías para cortinas á la última moda

Hay en venta ceras de todo porte y precio. La agencia se encarga de la repartición de tarjetas, esquelas y toda clase de invitaciones.

Horas de oficina de 7 á 11 a. m. y de 12 á 6 p. m, otras horas en la calle Illimani, número 5 imprenta de El Diario.

Para contratos verse con— JESUS PACHECO ANDIA

The Bolivian Rubber general Enterprise Limited

INDUSTRIALES-COMISIONISTAS
ESCRITORIO calle JUNIN número 7
Unicos representantes en Bolivia de las casas
Schneider y Cia.
Creusot-Chalons-Sur-Saone y Guillet y Fils-Auxerre
FRANCIA

Puentes y armazones de acero y fierro. Productos de fundición. Vigas y planchas de acero y fierro. Locomotoras. Tenders. Ruedas. Ejes y resortes armados ó nó, Máquinas fijas. Calderas. Piezas sueltas para máquinas
Material para instalación de luz y fuerza. Material para ferrocarriles
Navíos pequeños para la navegación fluvial ó marítima—Remolcadores.—Chalanas
Buques-Puertos.-Munición de guerra y artillería
Máquinas para trabajar lamadera

Aviso judicial

El doctor Ezequiel Camargo, juez 4o. de partido de esta capital y su cercado, etc.

Por auto de 13 del corriente, ha señalado el día 8 del próximo mes de agosto, para el remate voluntario de la casa No. 8 de la calle Ingavi, bajo la base de cien mil bolivianos (Bs. 100,000).

Las personas que interesen en la propiedad, pueden aproximarse á la oficina del suscrito, donde se les dará á conocer las condiciones principales y demás detalles.

La Paz, 13 de julio de 1905.
20 v 438 *Antonio Audulce.* Secretario.

Aviso de Correos

Se pone en conocimiento del público, que, habiéndose establecido correo especial á los cantones de Mohoza y Caluyo, provincia de Inquisivi de este departamento, se recibe correspondencia á dichos cantones, todos los días miércoles hasta horas 4 p. m. La correspondencia procedente de aquellas oficinas se recibirá en ésta los días lunes, juntamente con el correo del interior.

La Paz, junio 1o. de 1902.

Delfín Quiroga

ABOGADO

Estudio, calle Junín No. 1. Consultas de 8 á 51 a. m.. despacho de 12 á 3 p. m.

Chulumani. febrero 7 de 1905

AVISO JUDICIAL

El doctor Benjamín Heninge, juez instructor 2o. de la capital, etc.

Por auto de la fecha ha señalado el día 10 del próximo mes de agosto, horas 2 p. m., para el remate de la finca nombrada Comanchi-chico, ubicada en el cantón Caquiaviri, provincia de Pacajes, perteneciente á la testamentaría del que fué señor Modesto G. Loaiza, bajo la base de Bs. 12,481.93 cts., rebajada que ha sido la tercera décima de su tasación y por no admitir cómoda división entre sus herederos.

Los interesados ocurran el día y hora designados á la oficina del suscrito actuario.

La Paz, julio 31 de 1905.
9v 447 ps *J. O. Rodríguez.*

PREVENCION

Coripata, julio 35 de 1905.

A fin de evitar cuestiones futuras y erogaciones de gastos y pagos de costas al comprador etc.; previene al público en general, Francisca de Montenegro; que el señor Eusebio Montenegro, no puede hipotecar ni contraer crédito alguno sobre una parte de mi hacienda Umamarca, por ser exclusivamente de mi propiedad y la otra mitad de mi hijo Valentín Portugal, adquirido por bienes paternos, según títulos de propiedad que obtiene. Además, debo hacer constar, que contra aquél tengo iniciado un juicio de divorcio, por los los malos tratos que me infirió.

La Paz, 31 de julio de 1905.
3v 447 *Francisca de Montenegro.*

EN ALQUILER, un departamento compuesto de cinco habitaciones, despensa y cocina. Calle Indaburo No. 10.

Ya no hay duda

Que los mejores TEES que se venden en plaza son—
"Ceilán"
"Rubí"
y "Caraván"

La Paz, 28 de julio de 1905.
15 v 445

Manuel Viana

Avisa al público, que ha instalado su tienda en el nuevo local con un gran surtido de mercaderías, llegadas directamente de Europa, en especialidad franelas de varias clases, con rebaja considerable en los precios.

Calle Chirinos Nos 9 y 11, casa del señor Marcelino Gutiérrez.

La Paz, julio 25 de 1905.

EL CAÑON

Ha quedado establecido el salón de Billar donde se atiende con esmero; también se juegan, Damas, Rocambor, Dominó y Billas, Se sirven Lunchs y Cenas, los Domingos empanadas salteñas, tiene cantina provista de buenos licores.

Plaza Nueva Paz, julio 5 de 1905.

Digestivo Mojarrieta

PARÍS.

Después de probar todos los engañosos remedios que se anuncian es cuando más se agradece la eficacia **radical** del dijestivo Mojarrieta, cuya superioridad está universalmente confirmada.

Curaciones desesperadas en personas bien conocidas que lo tomarón durante tres meses son las que lo han hecho glorioso, pero un solo estuche produce mejor efecto que una docena de frascos de cualquier otro remedio; porque además de ser el único verdadero curativo radical del estómago y del intestino, sin engañosa acción calmante, es digestivo y purificados de los alimentos.

Se ebe exigir cada hostia tenga grabado el nombre Digestivo Mojarrieta.

Depósito general en la farmacia de Castelfor Quiroga, Cochabamba, y en las principales droguerías de Europa y América.

A. BARRAGAN Y Cia.

Agentes de comercio.
ByaooPrat uerto Mapiri—ivil

PIEZAS AMUEBLADAS para caballeros, alquílanse en la calle Ingavi, 54.

¡OJO!

La Moda Elegante

Calle Comercio No. 47

Aviso á mi numerosa clientela y al público en general, que acabo de recibir un gran surtido de sombreros adornados para señoras y señoritas y otros artículos especiales para las fiestas julias á precios sumamente bajos.

NUEVO COMPENDIO de Aritmética Mercantil

POR MANUEL JOSÉ RIVERO

Se ha reimpreso la primera edición y se halla de venta en la librería Lakermance á bolivianos 1.50 ejemplar.m.cón

Crédito Hipotecario de Bolivia

No habiendo tenido lugar por falta de quorum la Junta General ordinaria, convocada para hoy, se cita nuevamente á los Señores Accionistas de la Institución para el día martes 8 de agosto próximo á horas 1 p. m. en el salón del Banco.

La Paz, julio 28 de 1905.
Alejandro Soruco.
3v 445 Administrador.

EL DIARIO

Reforma constitucional

El artículo 2°. de nuestra constitución es inconciliable con el grado de civilización á que han llegado todos los pueblos. Ese artículo ya no existe sino en dos ó tres constituciones.

En el terreno de los principios parece que nadie niega el derecho perfecto á la libertad de conciencia; pero se dice que no se deben suscitar discusiones que hacen perder el tiempo y producen fuertes resistencias.

Si la reforma del artículo 2°. no tuviera una trascendencia práctica en el importante ramo de instrucción; si ella no fuera indispensable para una amplia inmigración, no necesitaríamos activar este asunto ni proponer la reforma; pero las condiciones en que se encuentra el país, el programa industrial que se plantea la hacen necesaria. Que puede tener resistencias muy naturales es evidente tratándose de una evolución tan trascendental.

En cuanto á los detalles de la reforma, creemos que es muy facil conciliar la diversidad de opiniones.

El fondo principal es destruir la intolerancia, derogar la exclusión del ejercicio de todo otro culto sea con una simple supresión de la última parte del artículo 2°. ó sea con una expresa declaración de tolerancia de cultos.

Insistimos en la necesidad de proponer la reforma en este congreso desechando las cuestiones pequeñas y concretándose á este sólo punto.

Esperamos que los liberales y radicales de la cámara reflexionarán debidamente y cumplirán su misión colocándose á la altura de sus principios.

Vialidad en el Oriente

Toda iniciativa que propenda al fomento de la corriente comercial é industrial, merece nuestro aplauso y franco apoyo.

En el presente caso nos referimos á una propuesta de la casa Zeller, Villinger y Cia. de Santa Cruz, que proyecta abrir una vía fluvial y otra terrestre para ligar el comercio de las provincias orientales de aquel departamento con las del Beni.

Esa propuesta que ha sido presentada por intermedio de la prefectura, es, según el examen que hemos hecho, una gran promesa para la prosperidad de toda aquella extensa y productiva zona.

Varias veces que nos hemos ocupado de estudiar los medios de dar mayor impulso al desarrollo de las fuentes de riqueza que encierra esa región, hemos dicho que lo principal y más urgente es poner la vialidad en condiciones practicables para el curso del comercio y las industrias.

Y hemos avanzado hasta incitar la iniciativa privada de los que poseyendo los elementos necesarios á emprender esa obra, pueden hacerlo en beneficio público y particular, ya que no es posible que el estado se convierta en empresario cuando siquiera las reparaciones más premiosas pueden satisfacer debidamente sus agentes, aun con el auxilio de los recursos precisos.

Ya pues que la oportunidad se presenta, corresponde aprovecharla si ello no significa una exigencia desmedida.

El plan propuesto, desde luego nos parece completo. El sistema de transportes y comunicación en la zona mencionada es complejo y en la actualidad llega á suplir las necesidades del comercio pero con grandes dificultades que son una rémora para el desenvolvimiento de las enormes riquezas naturales todavía casi intactas. Las vías terrestres, malas por cierto, en tiempo seco y pésimas en época de lluvias, tienen su complemento en las naturales del cauce de los ríos. Expeditas ambas, es incalculable el progreso que puede esperarse en el crecimiento de las industrias y el ensanche de las corrientes comerciales, hoy reducidas al sostenimiento de la vida, local debido á la falta de vías que permitan el intercambio.

Esto es lo que proyecta la mensionada casa y por cierto es una obra cuya realización demanda gastos y sobre todo esfuerzo de actividad.

La limpia del río Quimome, que es el principio de la vialidad á iniciarse, requiere un trabajo pesado, atendiendo á las inmensas palizadas que actualmente hacen de ese cáuce negativo á la navegación. Extraídos estos obstáculos y quemados, las aguas no saldrían en derrames y tendrían un curso regular habilitable perfectamente al sistema de la navegación en batelones, pues en menos calado se hace durante una época considerable del año, la navegación en el río Piray desde el puerto de Cuatro Ojos.

Para completar esta vía fluvial que termina en el Lago de Concepción, la empresa propone abrir un camino carretero hasta el punto de entrada á los demás ríos que ponen en comunicación con la provincia beniana del Itenes.

Como se vé, el plan no puede ser más halagador para las aspiraciones de aquella región que hoy no produce mucho porque, por falta de vías, no tiene plazas para colocar sus valiosas riquezas.

Los primeros beneficios serían para aliviar la situación de los empresarios de trasporte de mercaderías de Puerto Suárez á Santa Cruz, y reanimar el estado de decaimiento en que se encuentran las estancias de Chiquitos y Velasco, mediante la internación de los ganados del Beni que actualmente, á pesar de los millares de millares, no dan beneficio alguno á sus propietarios.

Así, pues, las ventajas, no son dudosas y por consiguiente se impone la aceptación de la mensionada propuesta.

En cuanto á sus condiciones de recompensa, nos ocuparemos cuando el asunto entre á la consideración del ministerio de fomento.

BOLETIN TELEGRAFICO

La guerra ruso-japonesa

(Agencia Havas)

Derrota rusa en Sakhalín

Londres, agosto 3. La legación japonesa en esta ciudad, comunica que el 28 del mes pasado las tropas japonesas en Sakhalín, infirieron una tremenda derrota á los rusos, al sur de Reitrov y después otra en Palcomilan.

Las tropas rusas se retiraron hacia el sur en desorden, después de un rápido combate que sostuvieron cuerpo á cuerpo con los japoneses.

JAPON

Partida de Taft y Miss Alice Roosewelt.

Tokio julio 3. Partieron de Nagasaki Mr. Taft exsecretario de estado y la hija del presidente de Estados Unidos, Miss Roosewelt, que van con dirección á Manila.

ITALIA

Nuevo sistema de telégrafos

Roma, agosto 3. Los diarios de esta capital anuncian que el electrisista Magini efectuó en Palermo con completo éxito, esperimentos del nuevo sistema de telegrafía, por el cual queda asegurado la continuación de las trasmisiones en alambre defectuoso y también en líneas interrumpidas.

Este nuevo sistema también es aplicable á los cables submarinos.

Construcción de un submarino

Se ha principiado en los arsenales de Venecia la construcción de un submarino del tipo "Gauco".

Este submarino de tipo perfeccionado contiene importantes reformas tanto en el aparato motor, como en el aparato de visión.

ESTADOS UNIDOS

La fiebre amarilla

Washington, agosto 3. Anuncian de Louisiana que se ha presentado un caso de fiebre amarilla, lo que tiene un tanto alarmados á los pobladores.

ESPAÑA

Ei congreso odontológico

Madrid, agosto 3. Anuncian que el congreso odontológico se ha clausurado ya.

Señalando para el próximo congreso que debe reunirse, la ciudad de Valencia.

MARRUECOS

Indemnización á Alemania

Tanger, agosto 3. El corresponsal de "The Times" en esta ciudad afirma que el emperador de Alemania Guillermo pidió al sultan de Marruecos una indemnizacion pór un asesinato perpetrado en la persona de un súbdito aleman.

CHILE

Rodado de nieve

Santiago. Un rodado de nieve sepultó á quince trabajadores de la linea del ferrocarril de Uspallata.

El ferrocarril de Arica

Se comenta mucho, el que el ingeniero Harding presentó al gobierno un anteproyecto sobre el estudio del ferrocarril de Arica á La Paz; el gobierno abonó por los primeros 400 kilómetros de trabajos la cantidad de 45,000 pesos, porque la dirección de obras públicas informó favorablemente sobre el citado proyecto; resultando después que solamente hay en el anteproyecto mil cuatrocientos kilómetros, faltando doscienсesenta del trazado completo que alcanza 1,660 kilómetros.

Bolivia y Chile

El tratado de 20 de octubre de 1904, por el doctor José Carrasco, senador del departamento de Oruro

"Ese ferrocarril, dice el manificsto, llamado *á dar salida rápida á los pueblos del norte* no era dificil de ser construído, pues cualquiera empresa lo habría hecho sin comprometer la autonomía y dignidad de Bolivia".

Nadie ignora que nuestro gobierno no puede conceder la construcción del ferrocarril de Arica, porque ese territorio no es nuestro. ¿De qué manera era fácil para cualquiera empresa realizar tal construcción?....

Los autores del manifiesto deben estar informados de que ahora mismo se debate entre los gobiernos de Chile y el Perú, la facultad de hacer ese ferrocarril en un territorio simplemente ocupado; y causa admiración que se afirme tan paladinamente que cualquier empresario pudo hacerlo con toda facilidad.

Se nos argüirá quizá que una vez construida la línea de Arica á la frontera, habríamos podido buscar una empresa para complementarla. Pero ello sería desconocer la naturaleza de las empresas ferroviarias; en una línea de 450 kilómetros y de condiciones como la de que se trata, habríamos tenido que someternos forzosa é irremediablemente á la empresa que tuviese el puerto, en condiciones onerosas y deprimentes.

Llegado este caso, nuestra situación habría sido desesperante, y por ello la mayoría no quiso exponer al país á tales complicaciones, ni podía seguir á la minoría en tan peligrosas aventuras.

En cuanto á la persistencia con que se insiste en llamar al puerto de Arica, *salida rápida para los pueblos del norte*, ya hemos explicado que esa salida es nacional y manifestamos una vez más nuestro sentimiento porque personajes que se muestran tan amantes del país y de su progreso, traten esta materia con un criterio regional tan contrario á los sentimientos de patriotismo y de unión nacional.

—

Se dice que "Chile persigne nuestra conquista territorial y comercial; que el ferrocarril de Arica se desenvolverá dentro de la soberanía de Bolivia halagando su *hegemonía regional*, para arrastrar después el resto de la república. Conquistará, se agrega, con el rifle al hombro y el riel en la mano". ¡Previsiones funestas! ¡Pesimismo absoluto! Sin embargo ese no es, no debe ser, el criterio que guíe á los hombres públicos para resolver cuestiones tan trascendentales.

En 1887 se presentó la propuesta del ferrocarril de Ascotán á Oruro; los periódicos y los diputados opositores forjaron las mismas ó peores previsiones. Se dijo que ese ferrocarril era de conquista; que no había precedente en la historia, de que un país vencido, dentro de la tregua, simple suspensión de hostilidades, aceptara un ferrocarril que absorvería con suma facilidad su independencia y soberanía.

En 1888 la propuesta aprobada por el gobierno fué presentada al congreso.

Cuando esos temores fueron expuestos, la mayoría congresal de entonces los ridiculizó y afirmaba que eran niñerías indignas de ser tomadas en serio y que un congreso ilustrado se desautorizaría discutiendo suposiciones absurdas.

Se ingresó en la discusión de la propuesta sin la suficiente experiencia en materia completamente nueva para Bolivia.

No obstante el ferrocarril de Antofagasta á Oruro tiene ya cerca de quince años, y tanto esos temores como esas funestas previsiones, han caído realmente en ridículo.

Ese ferrocarril no le ha dado á Chile la más pequeña ventaja política sobre Oruro que es el corazón de Bolivia. La soberanía é independencia del país no ha sufrido el más pequeño entorpecimiento y la temida inmigración chilena, en largos quince años es tan limitada que no merece ser tomada en cuenta.

En 1887 se decía que Chile había escogido Oruro para introducirse con los rieles en el corazón de la república, y ahora el manifiesto repite que ha escogido el pueblo más opulento pera realizar sus conquistas en la misma forma. Basta citar el antecedente real y positivo del ferrocarril de Oruro, para demostrar con hechos producidos la inconsistencia de estas hipótesis que, por otra parte, son caprichosas y sin base efectiva de criterio.

Decimos caprichosas, porque no creemos que Chile tenga suficiente poder industrial, ni tanto exceso de población para realizar conquistas de este género.

Nos fundamos en hechos que hieren los sentidos antes que en suposiciones antojadizas.

Chile ha llevado á Tacna y Arica sus leyes, su administración y toda clase de elementos para conquistar esos territorios, ha llevado escuelas, ha realizado obras públicas, ha procurado incrementar sus industrias por todos los medios; y sin embargo, no ha podido poblarlo, ni ponerlo de su lado en veinticinco años.

Esto es tan evidente que una estadística de 1900 manifiesta la absoluta minoría en que está Chile en aquellos territorios.

"La provincia de Arica tiene una población de 9,401 habitantes, de los que 4,879 son hombres y 4,162 mujeres. Considerando sólo á los hombres, porpue ellos serán los únicos que sufraguen, tenemos sobre un total de 4,879 la cifra de 3,687 peruanos y 1,192 extranjeros, de los que 718 son bolivianos. De modo, pues, que en la provincia de Arica, hay un 75,57 por ciento de peruanos, y un 24,43 por ciento de extranjeros. Para mayor ilustración detallaremos el número que corresponde á cada distrito.

"Arica—varones peruanos 1,515; extranjeros 639; de los que son bolivianos 195.

"Belén—varones peruanos 471, extranjeros 1.

"Codpa—varones peruanos 728, extranjeros 147, de los que tienen nacionalidad boliviana 135.

"Livilcar—varones peruanos 173, extranjeros 54, correspondiendo 52 á bolivianos.

"Lluta—varones peruanos 591, extranjeros 302, de los cuales hay 287 bolivianos.

"Socoroma—varones peruanos 209, extranjeros 49, todos bolivianos.

"Pasemos á la provincia de Tacna. Chile ocupa, como ya sabemos, los distritos de Tacna, Calama, Pachía y parte del de Sama.

"Nos referimos sólo á la población masculina.

"En Tacna hay 3,753 peruanos y 1,643 extranjeros, de los que son 1,068 bolivianos.

"Tenemos en Calama 698 peruanos y 331 extranjeros, de los que hay 327 bolivianos.

"En Pachía son peruanos 942 y extranjeros 171, siendo de estos 166 bolivianos.

Para señalar qué parte de Sama ocupa Chile, nos disponemos de otro dato que la ley chilena de 31 de octubre de 1884, según la cual, la subdelegación de Sama comprende los tres distritos siguientes:

"Yalata, desde la costa ó el mar hasta Yaras inclusive.

"Sama Grande: desde Yaras hasta Coruca.

"Coruca: comprenderá este pueblo ó cacerío hasta Sambalay.

"Según esto se halla bajo la jurisdicción chilena una población de 1,002 habitantes, 567 varones y el resto mujeres; siendo el número total de habitantes del distrito según la ley peruana, 1,736, correspondiente 1,001 á varones y 735 á mujeres. La proporción de extranjeros en todo el distrito, es de 13 por ciento, lo que nos da para la parte ocupada por Chile 493 peruanos y 47 extranjeros, advirtiendo, una vez más, que hablamos sólo de los varones.

"Haciendo el resúmen de lo que hoy se llama departamento chileno de Tacna, obtenemos una población de 15,548 habitantes, de los que hay 8,105 varones y 7,893 mujeres. De los primeros son peruanos 5,886 y extranjeros 2,219, de modo que, de cada 100 personas, hay 72,62 peruanos y 27,38 extranjeros.

"Pasemos á los distritos de la provincia de Tarata, ocupados por Chile.

"El del Cercado de Tarata con 1,071 peruanos y 57 extranjeros, todos bolivianos.

"El de Taruacachi con 244 peruanos y 24 extranjeros, todos bolivianos.

"Resúmen de esta provincia: 3,613 habitantes: 1,742 hombres, 1,872 mujeres. Varones peruanos 1,636, extranjeros 105, ó sea en cifras proporcionales 93.97 por ciento de peruanos, y 6,03 por ciento, de extranjeros.

"Si como se estipuló en el tratado de Ancón, sólo se realiza el plebiscito en Tacna y Arica, tenemos 9,573 peruanos y 3,411 extranjeros, esto, 74 por ciento de los primeros, y 26 por ciento de los segundos.

"Comprendiendo Tarata, resultaría 11,209 peruanos y 3,516 extranjeros, ó sea, de cada 100 habitantes, 76 peruanos y 24 extranjeros".

Ahora bien: si Chile no ha podido atraer á su lado, poblaciones cuyo dominio posee, y á las que va por la navegación franca de sus centros más industriales, ¿cómo podría conquistar jamás poblaciones de Bolivia, que tienen el sentimiento vivo é intenso de su nacionalidad?

En este punto preguntamos á los opositores: ¿Qué influencia han de ejercer los empleados del ferrocarril de Arica en la sección boliviana?

La misma que ejerce Mr. Bergelun en la línea de Guaqui. La misma que ejerce Mr. Uscher en la de Antofagasta, es decir la influencia de hacer andar los trenes, sin saber siquiera cuál es el movimiento politico de Bolivia.

¿Cuántos empleados tendrá esa línea desde la frontera á La Paz? Supongamos que sean cincuenta. Estos hombres ocupados todo el día en las árduas labores de su empleo, ¿que harán para conquistar Bolivia?....

Los empresarios de ferrocarriles, por propia conveniencia se alejan de la política, no intervienen en esas luchas, para las que no disponen ni del tiempo necesario, por consiguiente, nada hay que temer de ellos.

En el presente caso, hay todavía otra circunstancia muy notable.

Los hombres públicos del país, antes que engolfarse en suposiciones, debieran buscar los motivos que han iducido á obrar en este sentido al vencedor de 1880.

¿Se creerá que el objeto que persigue Chile, es conquistar á Bolivia con el ferrocarril de Arica? De ninguna manera. Sus gerentes no son tan ilusos para emprender por ese medio una obra irrealizable.

Esa idea de jigantescas proporciones conmovería el continente y no sería una nación, por fuerte que se le suponga, suficientemente poderosa para realizarla.

Las ideas de polonización, que muchas veces inquietan y producen prolongados desvelos á algunos de nuestros conciudadanos, no tienen importancia alguna.

Ha podido Bolivia, ser disgregada y cercenada por sus vecinos, y sin embargo es tan grande, tan rica y tan exhuberante, que tiene vigor y fuerzas, para sufrir esas disgregaciones y mirar el porvenir con la confianza de una segura regeneración.

La independencia y el resurgimiento de Bolivia, son un hecho real, y las bases de esta evolución han sido puestas precisamente en el tratado de 1904. Eso lo sabe y lo conoce Chile. Con el ferrocarril de Arica no se ha propuesto ingresar, pero ni siquiera intervenir é influir en Bolivia. Su fin ha sido muy distinto.

Ha visto la necesidad imperiosa de afianzar su soberanía en Arica que arrastra á Tacna; sabe que ese es el baluarte y la seguridad de sus conquistas en la costa del Pacífico. Alarmado con sus fracasos en la chilenización de esos territorios, y conociendo además que próximamente ha de abrirse el canal de Panamá dando á Arica una importancia de primera categoría, ha resuelto definir ese asunto con elementos que asegurándole el triunfo en el plebiscito, afiance su soberanía en las provincias cautivas.

Sin estas circunstancias, sin duda que no habríamos tenido las facilidades que hoy, para la construcción de ese ferrocarril.

En 1888 se adujeron razones para probar que no se podía conquistar á Bolivia con el riel en la mano. Hoy se hallan ellas ratificadas con los hechos.

Los rieles fomentan el comercio y las industrias, pero no toman el papel de conquistadores de territorios.

Si se tratara de la guerra, más estratégica sería esa línea para nosotros que para los vecinos.

En 1880 el ejército chileno vino hasta Arequipa, amenazó invadir Bolivia; pero chocó con sérias dificultades; entonces mandó agentes secretos para tratar la tregua. Nuestra topografía constituye la mayor de nuestras defensas.

El ferrocarril de Arica complementando con los de Oruro, Cochabamba y Potosí, daría á Bolivia mayores facilidades de concentración para organizar la defensa y rechazar cualquier ataque.

Chile y también el Perú, están separados de Tacna y Arica por toda la extensión del mar y por los vastos desiertos que lo rodean; entre tanto Bolivia con las líneas de Cochabamba, Potosí, Oruro y La Paz, podría colocar grandes masas de ejército y de elementos, en pocas horas, al lugar más estratégico del altiplano ó de la cordillera que nos separa del mar.

La idea de conquista, es á nuestro juicio inconcebible. Nos parece el fruto de la falta de meditación y estudio de las condiciones del país. Más todavía: creemos que es el efecto de un terror pánico, sugestivo que se tiene á Chile, cuya maldad, cuyas fuerzas y cuyas energías se ajigantan sin razón.

(Continúa)



—La llegada del diputado por Tarija señor José María Suárez, dió lugar á una simpática fiesta en la casa del señor Moisés Echazú, donde preparó una magnífica comida en obsequio de su paisano y amigo, el señor Suárez.

Después que los comensales dejaron la mesa se improvisó una amena velada que se prolongó hasta más de las doce de la noche. Hubo canto, recitación de monólogos y de poesías, varios números de piano y danza: todo realzado por la franca galantería de los dueños de casa y las bellas aptitudes artísticas de las señoritas Pérez Echazú.

—Ayer emprendió viaje á Copaca-

bana la familia del señor Francisco Pérez Castillo. Su ausencia durará algunos meses.

—En coche expreso llegaron ayer los senadores de Santa Cruz, señores Zacarías Salmón y José F. Camacho, y los diputados Domingo Leigue y Maximiliano Justiniano.

—A Corocoro se dirige hoy el cónsul de Chile señor Manuel Martínez.

—Esta noche á horas 8 p. m. tendrá lugar la velada de instalación organizada por la Asociación Universitaria presidida por el señor Tomás Elío, celebrando las fiestas patrias con el siguiente programa: Primera parte.—I Discurso de inauguración por el presidente titular señor Tomás Ml. Elío y reconocimiento del presidente y socios honorarios. II Lectura por el señor Agustín Rodríguez V. sobre el tema "¿Progreso ó alucinación?" III Lectura por el señor José Balanza, sobre el tema "La herencia". Segunda parte: I Lectura por el señor Tomás Molina, sobre el tema "Bolivia y sus glorias". II Lectura por el señor Eloy Gozálvez, sobre el tema "La educación del pueblo". III Discurso de clausura por el señor Ramón Sanjinés.

—Se halla enferma la niña Hortencia, hija de don Salomón Alexander.

—Ha fallecido en Arequipa la madre María Teresa Béjar, religiosa de los Sagrados Corazones, que era muy querida en esta ciudad por sus virtudes.

—Mañana á horas 1 y media p. m. tendrá lugar el festival preparado por la universidad en homenaje del 80° aniversario de la proclamación de la independencia, con el siguiente programa: Primera parte: 1 Discurso de apertura. 2 Himno nacional cantado por los alumnos. 3 "Bolívar", monólogo declamado por el señor Emilio Lara. 4 Gran marcha oficial de la Estudiantina Verdi. 5 "Suspensos y aprobados", juguete dramático.—Intermedio de música. Segunda parte: 6 Discurso del presidente de la Asociación Universitaria. 7 "La Mascota", opereta por la Estudiantina Verdi. 8 Juguete cómico por los alumnos del Colegio Inglés. 9 Solo de violín por Francisco L. Molina.—Intermedio de música.—Tercera parte: 10 Discurso del señor Juan L. Rojas, de la facultad de teología. 11 Waldteufel, gran vals de concierto por la Estudiantina Verdi. 12 "Lucía de Lamermoor", gran coro por los alumnos. 13 Marcha final por la banda.

—Ayer comenzó á circular la siguiente esquela:

Los ministros de estado tienen el honor de saludar á usted é invitarlo al baile que con ocasión del aniversario nacional, ofrecerán el lunes 14 del presente al H. congreso de la república y á la sociedad paceña en los salones del Club de La Paz, á horas 10 p. m.

Acompaña á esta invitación el siguiente rol: 1 Cuadrilla, 2 cuadrilla, 3 cuadrilla, 4 vals, 5 lanceros, 6 vals, 7 lanceros, 8 vals, 9 schottisch, 10 vals, 11 vals, 12 vals, 13 schottisch, 14 polka, 15 cuadrilla, 16 lanceros, 17 vals, 18 vals, 19 pas de quatre, 20 vals, 21 vals, 22 schottisch, 23 cuadrilla, 24 vals, 25 vals, 26 galopa.

—Los alumnos del colegio de San Calixto, tuvieron ayer un día de campo, pero el cielo los hostilizó cruelmente,

A MI ESPOSA

Página íntima

(Del Portugués.)

Al mirarlos palpitantes,
Como entre floridas lomas
Los colibríes jadeantes
Y las cándidas palomas;

Decir frases cariñosas
De amor y de confianzas,
Frases tejidas de rosas
Y bordadas de esperanzas;

Amor, halagos, delicias,
Magnéticos embelesos,
Que tientan como caricias
Y seducen como besos;

Yo me siento compasivo,
Grande, fuerte, entusiasta;
Siento que existo, que vivo,
Siéntome alegre y me basta.

Pues esos blancos amores,
Alivio de mis martirios,
Bordan mi senda de flores
Como cascada de lirios.

Esas aves palpitantes,
Esos halagos prolijos,
Son nuestros besos errantes,
Aurora, son nuestros hijos!

Tomás O' Connor d'Arlach.

PALABRAS LIBRES

Nuestra vida

Un dormitorio elegante.—Junto á una mesa que sostiene una lámpara, con grande pantalla de seda de forma apiñonada y largos flecos, el señor X y su esposa se entretienen, el primero leyendo en «El Diario» las noticias de la guerra ruso-japonesa y la segunda terminando una obra de mano.

La señora levanta la vista de su labor y mira á su marido, que parece no ocuparse de ella y que de rato en rato echa una bocanada de humo, luego de chupar un cigarrillo. Al fin, sin poder contenerse, exclama, después de haberse herido un dedo con la ajuga.

—¡Qué noches tan largas y tan aburridas sobre todo cuando se tiene como yo un marido que no se ocupa sino de leer periódicos!

(El marido, sonriéndose)—y mujeres que sólo saben hacer obras de mano.

Ella.—Pues si es así, porque no te vas al Club.

El.—Es precisamente lo que voy á hacer. Allí siquiera se encuentra alguna diversión, se juega una partida de billas ó de baccarat....

Ella.—Y se gasta tontamente, y se bebe y se adquiere malos hábitos.

El.—(Abandonando el periódico). Es peor esto de pasar la vida viendote bordar ó coser, obligado á permanecer sentado en una poltrona, y á no admirar sino la bonita cara de la eara mitad.

Ella.—Si, lo que tú querrías es admirar otras caras. Porque los hombres se casan para buscar mujer en todas partes menos en su casa. Y en cambio, pobres de nosotras donde miremos á un caballero. Ya viene aquella de: «¡Oye, donde vuelvas á mirar á ese muñeco, te mato!»

El.—Es claro. Una mujer que coquetea pone en ridículo á su marido, mientras que un hombre que se entretiene......

Ella.—Qué?......

El.—Un hombre que se entretiene, se halla siempre alegre, de buen humor y hace dichosa á su mujer.

Ella.—¡Dichosa,...¡Qué lógica tienes! Dichosa por obligarle todas las noches á permanecer despierta hasta las dos ó tres de la mañana, llena de miedo ó llorando, para presentarse á esas horas con un tufillo!....y alguna vez no muy derecho.

El.—Hija mía esa es la vida. La mujer pertenece al hogar y el hombre á la sociedad .

Ella.—El hombre al club dirás, no á la sociedad, El hombre pertenece á todo, al juego, á la política, al vino, á las mujeres menos á su familia.

En cambio nosotras ¿á que pertenecemos?

El.—A su marido.

Ella.—Y para eso nos casamos. Para ser tratadas como unos muebles, como unas cosas, (Llevándose el pañuelo á los ojos).

El.—Como unas cosas interesantísimas, como unos jarrones de Sevres, como unas flores, como unas piedras preciosas, como unas......

Ella.—Anda hipócrita. Te atreves á decir que sí.

El.—Es claro. Todo lo que no tiene juicio en una cosa; es así que las mujeres no tienen juicio, luego son unas cosas.

Ella.—Con que somos cosas....? ¡Pues mañana mismo cambio de dueño!

El.—(Acercándose á su esposa y besándola). Hagamos las paces, y no digas tonteras. Yo bien quisiera que tengamos un entretenimiento, pero qué quieres, han pasado seis meses de nuestra luna de miel y la almibar del amor se ha vuelto demasiado dulce, Cuando tengas un bebé serás más feliz.

Ella.—Si tú quisieras llevarme á pasear, á reuniones, al teatro á lo que haya.

El.—El teatro,...Tú sabes que cuando más lo tenemos dos meses en el año y que cuado lo tenemos sólo dan «El Rey que rabió», «El Juramento» y «Catalina de Rusia»; Catalina de Rusia, el Juramento y el Rey que rabió. No vale la pena. ¿Reuniones? no la hay. ¿Bailes? Se anuncia uno dado por el gobierno, para el 14. Te llevaré á él.

Ella.—Muy bien, ahora estás muy tratable. Ya no vas al club, ¿no es cierto?

El.—(Vacilante). ¿Pero que quieres que haga?

Ella.—Juguemos dominó.

El.—No. En el dominó me ganas siempre, siempre acabas por *dominar* y una mujer no debe hacerlo. Jugaremos damas.

Ella,—¿Damas? Tampoco. Tú siempre resultas con dos y algunas veces con tres.

Telón.

Armando Chirveches

NOTAS PARLAMENTARIAS

Hoy hay *quórum* en el senado. Están en la ciudad los siguientes: Por La Paz, Macario Pinilla y Flavio López; por Oruro, José Carrasco; por Cachabamba, Julio Rodríguez y José Mª Camacho; por Santa Cruz, Zacarías Salmón y José F. Camacho; por Tarija, Tomás O' Connor d'Arlach; por el Beni, Belisario Castedo. Con el presidente, son diez.

Hoy llega el señor Enrique Collazso, senador por Oruro.

Hoy á las 4 p. m. tendrá el senado sesión preparatoria.

Hasta anoche habían 34 diputados en la ciudad. Faltaba uno para el *quórum*. Con los que llegan esta tarde habrá número para instalarlo el 6.

Anoche se ha reunido un grupo respetable de diputados en casa del señor Carlos Flores Quintela, con el fin de llegar á algunos acuerdos que son indispensables.

NOTAS ADMINSTRATIVAS

Despacho prefectural. Correspondiente al día 10.

Se adjudican al señor Víctor Manuel Eyzaguirre con la denominación de "Vicenta", 26 pertenencias sobre vetas de plata, en el cantón Irupana de la provincia de Sud Yungas.

Id id al señor Enrique Mallea Balboa 10 pertenencias con la denominación de "La Florida", sobre vetas de plata, en el cantón Irupana de la provincia de Sud Yungas.

Id id al señor Modesto Parrado G. 100 pertenencias sobre vetas de estaño con la denominación de "San Juan" en el cantón Caquiaviri de la provincia de Pacajes.

Id id al señor Ricardo Clavel, 46 pertenencias con la denominación de "Porvenir" en el cantón Caquiaviri de la provincia de Pacajes, sobre minerales de estaño.

Se rechaza la solicitud del señor Guillermo Belmonte, que pide la aprobación y auto definitivo de las diligencias de mensura etc. de la concesión gomera "Belmonte", por no haberse recibido el juramento de ley á los peritos.

Id id la solicitud de Sandalio Valle, que solicita la aprobación de las diligencias de mensura del pedido gomero denominado "Maravillas" por falta del plano topográfico con arreglo á ley.

Se concede apelación al procurador Casimiro Silva en los obrados relativos á la concesión minera denominada "Simón" en autos con Fidel Calderón S., José González Quint y Villegas Iriondo contra Esteban Gómez Sánchez en el administrativo sobre derecho al impuesto sobre cueros de res como licitadores. Vista,

Salomón Alexander, solicitando las diligencias posesorias del mineral denominado "Carmen". Informe el notario.

Arturo Loayza por Noel Berthen con Juan Bates sobre propase de labores entre las minas "San Angel" y "Aconllusta". Vista.

Ejecutivo, seguido por Tomás Endara contra el capitán Alejandro Gómez. Se adiciona el auto que condena al ejecutado.

Pedro L. Urrutia sobre la adjudicación minera denominada "San Luis" con oposición de Florencio Hernández por Nicolás Vuchiza de K. Traslado.

Eduardo de la Riva sobre la concesión minera denominada "Sara" con oposición de Pablo Z. Córdova. Traslado.

Se ordena se procedan á las diligencias de mensura, alinderamiento y posesión del mineral denominado "Guaynacapaj" de Wenceslao Aliaga, nombrándose perito al ingeniero Luís Murrail.

Moisés Chirveches, solicitando las diligencias posesorias del mineral denominado "Exelsior". Abónese previamente las patentes.

Ramona v. de Choque y otras, solicitando amparo de posesión. Informe el señor director general de obras públicas.

JUDICIAL

Corte superior. Despacho del 1o. de agosto.

Civiles. Se negó la regulación que se solicita, en el juicio seguido por Felipe Pardo contra Darío Cornejo, por extravío de documentos durante el ejercicio de sus funciones como secretario.

—Se declaró infundado el recurso de nulidad deducido, en el juicio seguido por Lisandro Alvarez Daza con Teodoro Abendaño é Ildefonso Vicente, sobre amparo de posesión.

—Se confirmó el auto expedido por el juez 4 de partido, en el juicio seguido por Simeón Morales con Fernanda Rojas, sobre diligencia preliminar.

—Se mandó pasar al juez instructor 3o. de esta capital á efecto de que proceda al remate de la fianza prestada por el finado registrador de derechos reales doctor Saturnino Alcoreza, para el reintegro del despacho de timbres en los registros de aquella oficina: en el juicio civil seguido á instancia del ministerio fiscal contra María C. v. de Alcoreza, sobre pago de cantidad de pesos.

—Se confirmó con costas y la multa de 10 Bs. el auto proveído por el juez 1o. de partido, en el juicio seguido por Guillermo Grundy con Santiago Rada, sobre cobro de pesos.

—Se confirmó con costas y la multa de 20 bolivianos, el auto expedido por el juez de partido de Sud Yungas, en el juicio seguido por Fernanda Rojas con Simón Morales, sobre reclamo de herencia.

Criminales. Se negó el recurso de nulidad, deducido en el juicio criminal seguido contra Estanislao Criales y Felipa A, de Atristain á denuncia de José Aliendre, por falsificación de una escritura.

—Se confirmó el auto proveido por el juez 1o. de partido, en el juicio criminal seguido contra Gertrudis Mesa y Florencio González á denuncia de Luís Arze, por el delito de robo.

Debate. Ante el juzgado 3o. de partido y bajo la presidencia del juez doctor Julio Indaburo, se efectuó el debate para juzgar al acusado Manuel Toledo por heridas á Plácido Miranda. Se fijó conclusiones por el señor fiscal 1o. de partido, doctor Franciso Viscarra H.

Corte suprema.—Causas despachadas por la corte suprema..

Prefectura de Potosí, julio 11. Se declaró el recurso interpuesto por Saturnino Rodríguez en el juicio administrativo sustentado con Aurelio Segurola, sobre concesiones mineras. Devuélvase.

Tribunal nacional de cuentas, julio 12. El recurso de nulidad interpuesto por la sociedad de propietarios de Yungas, en el juicio coactivo seguido con Manuel S. Guerrero. Inprocedente.

La Paz, id 12. El id id id por Eloisa Loaiza, en el juicio civil seguido con María v. de García, sobre oposición á un remate. Infundado.

Id id id. El id id id por Ricardo Pastor, en el juicio criminal que se le organiza, por seducción á una menor de edad. Improcedente.

Id id id. El id id id por Juliana Torres, en el juicio ejecutivo sustentado con Juana J. de Michel. Infundado.

Sucre, id id. El id id id por Fortunata Pérez, en el juicio civil seguido con Melitón Miranda, sobre renuncia de herencia. Infundado.

Id id 13. El id id id por Baldomero Corcus, en el juicio sustentado con Benigno Rivera, sobre deslinde necesario. Infundado.

Id id id. El id id por Benjamín Guzmán C., en el juicio ejecutivo seguido por Carmen N. de Deheza. Improcedente.

Cochabamba, id id. El id id id por Aniceto Ayala, en el juici civil seguido con Fernando Jiménez, sobre nulidad de un testamento. Tasación con responsabiliad.

Id id id. El id id id por Francisco Tambo, en el juicio ejecutivo iniciado contra Simón Rivera. Improcedente.

Oruro, id 14. El id id id por Luis Koch y Cía. en el juicio arbitral sutentado con Carmen v. de Weisse. Infundado.

Cochabamba, id id. El id id id por Eustaquio Onofre, en el juicio civil seguido con la Junta Municipal de Ayopaya, sobre la vacancia de unos terrenos. Tasación sin responsabilidad.

Cochabamba, id 17. El id id id por Pedro M. García con Néstor Clavijo, en el juicio civil suntentado con Nestor Clavijo sobre partición de una casa. Infundado.

Id id id. Demanda contenciosa instaurada por Esteban Gómez Sánchez contra la administración nacional, sobre la ilegalidad de la resolución de 1o. de diciembre de 1,903. Probada la demanda.

Id id 18. El id id id por Toribio Cuillavi, en el juicio criminal organizada contra Arturo Achá, por maltratamientos é injurias. Improcedene.

Sucre, id 19. El id id id por Silvestre Vargas, en el juicio criminal organizado contra éste, por hurto, á querella de Francisca Salas. Anulado, con responsabilidad.

Cochabamba, id 20. El id id id por Juan Orellana y Apolinar Meneses, en el juicio criminal instaurado contra éstos, por asesinato perpetrado en la persona de Ascencia Cáceres. Infundado.

La Paz, id 21. El id id id por Estanislao Villacorta, en el juicio civil seguido con Toribio C. Barrientos, sobre la posesión de unos terrenos. Casación sin responsabilidad.

Sucre, id id. El id id id por Gregorio Flores, en el juicio sustentado con el monasterio del Carmen, sobre oferta de pago y consiguiente consignación. Anulado con responsabilidad.

Id id id. El id id id por el tercerista Daniel Quijarro, en el juicio ejecutivo seguido por Julia Carreón contra Petrona de Torricos. Infundado.

Tribunal arbitral en Río

Reglamento interno

En la sesión preparatoria que los árbitros boliviano y brasileño tuvieron el 7 de junio último en Petrópolis, se aprobó el reglamento interno sobre el proceso de las reclamaciones en los términos siguientes:

Artículo 1o. Las reclamaciones se presentarán á la secretaría del tribunal acompañadas de las respectivas pruebas.

Artículo 2o. Las peticiones podrán ser redactadas en español ó en portugués.

Artículo 3o. La petición deberá contener el nombre del reclamante, el lugar de su residencia actual y el de su residencia cuando ocurrieron los hechos que motivaron los daños y perjuicios que se reclaman.

Artículo 4o. Si la reclamación fuese presentada en nombre de una sociedad anónima ó debidamente registrada, la petición deberá declarar el domicilio de la sociedad ó de la firma y los nombres de todos los socios ó interesados.

Los mandatarios ó procuradores deberán exhibir el instrumento del mandato con poderes suficientes, de conformidad con las prescripciones de este reglamento.

Artículo 5o. La petición contendrá una exposición clara y detallada de la reclamación, su importancia, el lugar y la época en que ocurrieron esos hechos, determinándose el valor y la clase de moneda en que está calculado el daño. Debe también declararse en la reclamación, si el reclamante ha recibido algún pago, por quién y á qué suma alcanza, si ha sido compensado de alguna otra manera y si la reclamación fué ya anteriormente presentada á otro juez ó tribunal.

Artículo 6o. Los reclamantes deben declarar expresamente que se someten al juzgamiento del tribunal y que la sentencia tendrá efecto de cosa juzgada. Sin esa declaración no se tomará conocimiento de la reclamación.

Artículo 7o. Las reclamaciones serán anotadas y numeradas y la secretaría del tribunal las someterá sin pérdida de tiempo á los abogados y agentes de los gobiernos del Brasil y Bolivia. Al abogado del Brasil se dará vista de las reclamaciones contra el Brasil, y al de Bolivia, de las reclamaciones contra Bolivia.

Artículo 8o. Los abogados de los gobiernos deberán estudiar y devolver los procesos en el plazo de quince días, pudiendo ofrecer contestación, excepciones de incompetencia ó de otra especie.

Artículo 9o. Los abogados de ambos gobiernos son agentes nombrados para promover la defensa de los intereses de sus respectivos países, y, en el estudio de las reclamaciones, deberán apreciar las pruebas y concluir conforme á los principios generales del derecho y las prácticas internacionales, naturaleza de los hechos y en los términos del tratado de Petrópolis. Los abogados podrán presentar pruebas solamente en defensa de sus respectivos gobiernos.

Artículo 10o. En la secretaría del tribunal los reclamantes tendrán conocimiento de las contestaciones ó excepciones de los abogados y agentes de los gobiernos y podrán antes de la sentencia alegar y requerir en defensa de sus derechos.

Artículo 11o. Estando las reclamaciones instruídas y discutidas por los interesados, serán presentadas á los jueces para su juzgamiento.

Artículo 12o. El tribunal juzgará de plano, por la verdad sabida, dando á la prueba el merecimiento que tuviese, conforme á las circunstancias, y fijará la indemnización *ex bono et æquo*.

Artículo 13o. El tribunal decidirá por mayoría de votos, motivando la sentencia. Los votos divergentes tanto de las sentencias definitivas como de las interlocutorias, serán igualmente motivadas.

Artículo 14o. Las sentencias después de redactadas en español y portugués por los secretarios, serán registradas en dos libros, uno destinado al texto español y el otro al portugués. Los árbitros firmarán el registro.

Artículo 15o. A las partes interesadas, cuando pidan la secretaría dará gratuitamente certificado de las sentencias en el texto que se le indique.

Artículo 16o. Una colección de los libros de las actas y de las sentencias en portugués será entregada al gobierno del Brasil y otra en español al de Bolivia.

Artículo 17o. Los autos serán archivados en la secretaría de estado de relaciones exteriores del Brasil.

Artículo 18o. Los gastos comunes serán pagados en partes iguales por los gobiernos del Brasil y de Bolivia.

Artículo 19o. Los casos no previstos serán resueltos por el tribunal. que se reserva la facultad de suprimir y modificar las disposiciones adoptadas en este reglamento.

Agua de YURA Legítima
DE LA
Empresa Exportadora de las Aguas de Yura, Arequipa

Los únicos agentes para su venta en la república de Bolivia son los—
Señores Harrisson y Böttiger.

"La Nueva Zapatería"
DE
FELX EGUINO

Plaza Alonso de Mendoza, números 2 y 3.—Casilla de correos, 218.—Teléfono, 115.

Avisa al público y á su numerosa clientela el gran surtido de calzados con que cuenta, fabricados con todo esmero al estilo más moderno de formas, por operarios hábiles y expertos que tiene esta casa.

Además ofrece en venta los afamados zapatos Friedman Norte-Americanos para caballeros y un elegante surtido de calzaditos chicos de última novedad para niños de ambos sexos, sistema yanqui.

Asi mismo ofrece botas impermeables del mismo sistema para toda clase de trabajadores.

L aNueza Zapatería de Félix Eguino Es la única que proporciona al alcance de todos, la buena y duradera calidad de calzados especialmente confeccionados de los mejores materiales.

VENDE. Toda clase de cueros de las más acreditadas marcas y una infinidad de útiles, herramientas de zapatería y suela de Santa Cruz por mayor y menor.

Precios sin competencia sobre todos los talelres de plaza.

E, Mallea Balboa
ABOGADO

Estudio, Ayacucho 73, teléfono 159, casilla de correo, 47.

Florencio HernandeZ
Procurador

De número de esta corte, domicilio Teatro No. 40.

Procedimiento Civil Boliviano

Nueva recopilación de leyes sin alterar los números de los artículos antiguos. Comentario y concordancias con la jurisprudencia nacional, hasta el primero de abril de 1094.

Samuel Oropeza
Ministro de la corte suprema de la República

Es un volúmen de mas de 800 páginas, en cuarto mayor, tipo small pica en su mayor parte. Edición particular.

Precio: 10 Bs. por ejemplar. El porte por correo debe pagarlo el comprador.

UNICAS AGENCIAS

En Sucre tienda del señor Eloy Martínez y imprenta Boliviana. En La Paz, librería Lakermance.

Anuario
de 1904
á Bs 6 ejemplar
Unico lugar de venta
La Imprenta y Litografía Boliviana
La Paz, julio 1o. de 1905. gm 422

Dr. José D. Tapia
MEDICO Y CIRUJANO

Especialidad. Enfermedades venéreas y sifilíticas. Enfermedades de la piel.

Consultas todos los días de 12 m. á 3 p. m.

Calle del Recreo No. 61 altos Esquina entre las calles Yanacocha y Recreo.

Dionisio Aguirre
AGENTE—COMISIONISTA
Casa número 63, Calle Sagárnaga Correo, casilla /07. La Paz, (Bolivia)

Compra y vende toda clase de productos de Yungas.

Adelanta dinero por artículos que recibe en comisión, paga con puntualidad.

Remite pedidos de sus consignantes con oportunidad

Cuando se sufra de Jaqueca

no solamente se vuelve uno incapacitado para el trabajo y para toda ocupación sino que la vida inspira verdadera lástima, sobre todo si el mal se hace periódico como ocurre casi siempre. Entonces no hay cosa mejor que tomar Perlas de Esencia de Trementina de Ciertan.

3 ó 4 Perlas de Esencia de Trementina. Ciertan bastan, en efecto, para disipar en unos cuantos minutos toda neuralgia, por dolorosa que sea y cualquiera que sea su asiento: la cabeza, los miembros ó el costado. Igualmente disipa toda jaqueca por alarmantes que se presenten su violencia ó su carácter.

A esto se debe el que la Academia de Medicina de Paris, que tan poco prodiga es en punto á elogios, haya aprobado el procedimiento seguido en la preparación de este medicamento, recomendándolo por modo tan explícito á la confianza de los enfermos. De venta en todas las farmacias.

Advertencia: Toda confusión se evita sin más que exigir sobre la envoltura las señas del Laboratorio: Casa L. Frere, 19, rue Jacob. Paris.

Walter A. Méndez
ABOGADO

Bufete, Teatro 108. Casil'a Correo, 135, Teléfono 151.

Asuntos judiciales y administrativos.

6m 407 La Paz, julio 13 de 1905.

Prevención

A los suscritores de "El Diario" fuera de La Paz, se les previene que para el pago de sus suscripciones y reclamos deben entenderse únicamente con los agentes que la empresa tiene constituidos en las respectivas localidades.

El administrador
Agapito Medina

El Jueves 3

del presente mes, remataremos en nuestro local de la calle Yanacocha No. 73.

Un Mosquito de 4 ruedas.
Un Mosquito de 2 ruedas.
á horas 3 p. m.

Desde hoy están á la vista de los interesados en el citado local.

Agosto 1o. de 1905.
Silva Moscoso & Cia
3v 447

Casa Bancaria
E. PEROU

Oficinas Calle Chirinos, esquina Yanacocha.—Casilla, No. 334.—Teléfono No. 81

Ejecuta todo género de operaciones bancarias

Transferencias y giros telegráficos á cualquier plaza de importancia de Europa y fuera de Europa.

Gira letras de cambio sobre: Londres, París, Berlín, Hamburgo, Génova, Barcelona, México, New-York, Filadelphia San Francisco, Buenos Aires, Bahía Blanca, Cordova, Tacna, Arica, Antofagasta, Concepción, Iquique, Santiago, Valparaíso, Valdivia, Osorno, Lima, Arequipa, Puno, Mollendo y Cuzco

Compra productos de exportación, especialmente, Goma Estaño y Oro.

Adelanta fondos sobre consignación de productos.

Recibe depósitos en cuenta corriente á plazo y á la vista.

Compra y vende Letras Hipotecarias, Acciones de Bancos y Sociedades Anónimas, cobranzas en plaza y en el interior.

Compra y venta de Oro y Plata sellada extranjera.

AGENTES Y CORRESPONSALES BANCARIOS EN LAS PRINCIPALES CIUDADES DE EUROPA Y AMERICA

"SUCESOS"
La mejor revista semanal-ilustrada que se publica en Chile

Agencia especial en La Paz, administración de El Diario.

Suscripción por un año Bs. 10
Por un semestre " 5
Números sueltos " 25
Id especiales " 30

Al comercio importador

Se previene, salvo prueba en contrario, que todas las mercaderías que provedentes del estranjero desembarcar en puerto de Guaqui, están destinadas al consumo en esta ciudad y sujetas por consiguiente, á los impuestos municipales señalados por la ordenanza del ramo, que se harán efectivos en vista y conforme á los manifiestos de los vapores.

La Paz, 9 de mayo de 1905.

EL MAYOR OFICIAL H. DEL CONCEJO.



49 51 Calle Comercio 49 51.

ACABA DE RECIBIR:

Blusas de invierno para señoras, alta novedad!
Cuellos, Puños, Camisas y Corbatas de fantasía
Casimires, Gran surtido.
Precios módicos.

DR. CUSICANQUI



Cirujano-Dentista

Especialidad en puentes ó dentaduras sin paladar

Horas de consulta de 8 y media á 11 a. m., y de 12 á p. m.

Calle del Comercio No. 24,-- Teléfono No. 31

The Bolivian Rubber & General Enterprise Limited
EMPRESA DE LUZ Y FUERZA

Hacemos saber al Público que habiendo adquirido según escritura pública de la fecha, la fábrica de luz eléctrica de esta ciudad, dicho servicio correrá por nuestra cuenta desde el *1o.* del próximo agosto.

Los actuales señores abonados tendrán la preferencia si desean renovar sus contratos, siempre que nos lo manifiesten por escrito, antes del *1o.* de agosto próximo. Entenderemos lo contrario si no recibimos el aviso de conformidad hasta la fecha indicada y suspenderemos definitivamente el servicio á los que se encuentran en este caso.

Ofrecemos á los industriales fuerza motriz eléctrica, en condiciones ventajosas, durante diez horas diarias.

La Paz, julio 26 de 1905. EL DIRECTOR GERENTE

"HOTEL CONCORDIA"
Parque "SUCRE"
Unico en su clase en la ciudad de Sorata

Ofrece á los pasajeros, cómodos y elegantes alojamientos, admite pensionistas á precios módicos y convencionales.

Recibe constantemente vinos y licores de las mejores marcas.

LUNCH Y CENA A TODA HORA

Además se encarga de preparar banquetes y "pick, niks, etc etc.

DONATO R. VARGAS

Sorata, 30 de Junio de 1905.

Botica Municipal No. 2.
Calle del Recreo, casa del Sr. Cipriano del Carpio

Desde la fecha, queda abierta al servicio público, la botica establecida por el H. Concejo Departamental, con un variado surtido de drogas y específicos, que será constantemente renovado y aumentado en proporción á la demanda; advirtiéndose que los precios de venta son de lo más equitativo posibles, una vez que el pensamiento del Concejo es el de beneficiar todas las clases sociales.

La botica se encuentra bajo la dirección técnica del farmacéut co graduado, J. Edelberto Coello.

La Paz, 10 de mayo de 1905.

EL OFICIAL MAYOR DEL H. CONCEJO.